

## FRENO AL ACOSO LABORAL YA!!

UGT INFORMA

La expresión acoso laboral alcanza toda conducta, declaración o solicitud que realizada con una cierta reiteración o sistematicidad pueda considerarse ofensiva, humillante, violenta o intimidatoria siempre que se produzca en el lugar de trabajo o con ocasión de éste y que implique insulto, menosprecio, humillación, discriminación o coacción a una persona dentro del ámbito psicológico, sexual y/o ideológico pudiendo llegar a lesionar su integridad.

Como reiteradamente hemos trasladado a la dirección del Grupo Banco Popular, se hace cada vez más necesario que éste asuma el compromiso mediante el cual se sancionen aquellas conductas hostiles que ocasionen situaciones de grave ofensa a la dignidad, entendiéndose por tal el hostigamiento psicológico u hostil en el marco de la actividad laboral.

Estas conductas han sido sancionadas en la reforma del Código Penal que recoge estos comportamientos hostiles como inaceptables y por otro lado la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que obliga al empresario, como garante de nuestra salud y seguridad, a poner en práctica acciones de prevención.

Todo lo anterior debiera ser conocido por el conjunto de los trabajadores que conforman la plantilla aunque algunas actuaciones de determinadas personas nos hacen dudar que así sea.

Debemos todos estar comprometidos en mantener un entorno laboral sano en el que la salud y en especial la de aquellos que arrastren alguna patología no sientan que a sus problemas médicos se puedan unir otros estrictamente laborales, ocasionados por decisiones inamovibles llevadas a cabo por algún responsable de RRHH.

**UGT** estará vigilante para que estas actuaciones no conviertan nuestra vida laboral en una vida llena de obstáculos nada saludables.

Noviembre 2011

¡ Afiliate !  
Te conviene.



# Afíliate

## DATOS PERSONALES

NOMBRE: ..... APELLIDOS: .....

D.N.I.: .....

DOMICILIO PARTICULAR: .....

POBLACIÓN: ..... C.P.: ..... TELÉFONO: ..... MÓVIL: .....

E-MAIL: .....@.....

## DATOS PROFESIONALES

CATEGORÍA: ..... ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA: ..... ENTIDAD: .....

CENTRO DE TRABAJO: .....

DOMICILIO: .....

Nº. OFICINA: ..... FECHA NACIMIENTO: .....

## DOMICILIACIÓN BANCARIA

ENTIDAD: ..... Nº. OFICINA: .....

DOMICILIO: .....

NUMERO DE CUENTA:

*Los datos cumplimentados serán tratados en un fichero responsabilidad de la Unión General de Trabajadores de España (en adelante UGT) con domicilio social en Madrid (Calle Hortaleza, nº 88 y código postal 28004), para las siguientes finalidades: Emisión de carnés de afiliación. Emisión de recibos de la cuota sindical, así como la gestión del cobro de ésta. Envío de información y publicaciones sobre cuestiones que afecten a la vida interna de UGT y su actividad externa. Elaboración de estadísticas. Prestación de servicios. Envío de ofertas de bienes y servicios, de acuerdo con la reglamentación interna del Sindicato. Además, si desempeña labores de representación colectiva, sus datos serán tratados por UGT para la realización y seguimiento de las actividades sindicales amparadas en la legislación vigente. Asimismo, mediante la firma de la presente solicitud, Vd. También otorga su consentimiento expreso y escrito para que UGT lleve a cabo la cesión de sus datos a la empresa a la que presta sus servicios, para proceder al cobro de la cuota sindical (sólo para descuento en nómina). Por último, le informamos que Vd. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, solicitándolo por escrito a UGT en la dirección arriba indicada.*

Fecha..... Firma de conformidad.....

Entrega o envía esta hoja de adhesión, debidamente cumplimentada a cualquier delegado de **UGT** en tu banco. O si lo prefieres, remítela a: **Sección Sindical de UGT en Banco Popular. Avda. Moratalaz, 137 - 28030 MADRID. (ANEXO AG. 22 MADRID – B.P.E.)**

